

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Con Pago de Derechos Municipales)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE : La Serena REGIÓN: Coquimbo

N° DE CERTIFICADO
91
Fecha de Aprobación
29-05-2023
ROL S.I.I
1148-311

€ URBANO CRURAL

stos:) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	2								
	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el								
arquitecto o profesional competente correspondiente al e	expediente N	2022/2							
Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la L	ey N° 20.898								
D) El giro de ingreso municipal Nº 5732 de fecha 29-05-2023 de pago de derechos mun									
en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 2									
,									
 SUELVO: Otorgar Certificado de Regularización que entrega sir 	nultánosmer	ta al Darmica	v la Pecenc	ián D	efin	itiva de la vivi	ienda		
				m2	Citi	ubicada	еп		
existentecon una superficie	ue	26,61							
VIÑA DEL MAR N°	32/8 L	ote Nº	8 Manz	ana		IN			
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje									
localidad o loteo LAS COMPAÑIAS									
sector URBANO de conformidad a plan	o y antecede	ntes timbrad	os por esta D	.O.M.	, qu	ie forman			
Urbango Rural									
parte del presente certificado de Regularización									
, ,									
URAN INTERFERENCE									
NDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO MBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO					R.U.		65437		
LANDO JAVIER GONZÁLEZ RIVERA					1.0.				
PRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO					R.U.				
PRESENTANTE LEGAL DEL PROFIETARIO					1.0.				
NDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	(ver nota)								
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		AND DE				R.U.T.	JA JA		
, more of the control									
OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		Pi	ROFESIÓN			R.U.T.			
ARIO VILLALOBOS SALINAS		ARQUITECT	0						
TA. según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y según artículo 17º de la LGUC.									
PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superf	isia da la vivian	(a) (b)		E lies	•	5973253			
	icie de la vivieri	ia) ()		96	-	89599			
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]					-	67199			
(c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]					\$				
REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(D) X (50%)]			(-)	_	22400	-		
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda			I=700 I	FFCI	_	29-05-2023 0:00):00		
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO			5732				0.00		
Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliad	ilán que se regul	riza, incluyendo	los recintos habit	ables y	ios n	o nabitables.			
OTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES) I, Nº 91 de fecha 29.05.2023									
" M_ At the terrial 52:02:5052									
perficie Regularizada: 26,61 m2, Clasificación C-3.									
perficie Total Edificada: 63,12 m2 (en dos pisos).									



Superficie de Terreno: 73,5 m2.



DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/MNP/JS